

307), en el que se establece la pérdida de indemnización por sacrificio obligatorio de reses positivas en Campaña de Saneamiento Ganadero.

Pérdida de indemnización por el sacrificio de 27 animales de la especie ovina.

Plazo de interposición Recurso Ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el Recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Mérida, 14 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 14 de abril de 1998, sobre notificación de resolución denegando indemnización a D.^a Alicia Martínez Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 307/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Interesado: D.^a Alicia Martínez Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: C/. Tejeda, 10, 1.^a, 42001-SORIA.

Resolución de fecha: 5 de noviembre de 1997.

Normativa aplicada:

— R.D. 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

Requisitos incumplidos:

— Artículo 17.2 del R.D. 2611/1996, de 20 de diciembre (BOE n.º 307), en el que se establece la pérdida de indemnización por sacrificio obligatorio de reses positivas en Campaña de Saneamiento Ganadero.

Pérdida de indemnización por el sacrificio de 48 animales de la especie ovina.

Plazo de interposición Recurso Ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el Recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Mérida, 14 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de abril de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de podología en centros de mayores de la provincia de Badajoz. (Expte.: S-31/98).

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-31/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de podología en centros de mayores.
- c) Lotes: Divididos en 32 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 24-2-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 11.358.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-3-98.
- b) Adjudicatario, lote, n.º servicios, localidad e importe de adjudicación

D. Antonio Hurtado Díaz

LOTE	LOCALIDAD	N.º SERV.	IMPORTE
Lote 1	H.P. de Alburquerque	320	288.000
Lote 2	H.P. S. Vicente de Alcántara	390	351.000
Lote 3	H.P. Badajoz (C/. Venegas)	1.800	1.620.000
Lote 6	Residencia de Montijo	50	45.000
Lote 9	Residencia de Almendralejo	60	54.000
Lote 10	H.P. de Almendralejo	400	360.000
Lote 11	R. Villafranca de los Barros	70	63.000
Lote 13	H.P. Mérida (C/. Calvario)	1.000	900.000
Lote 14	H.P. Mérida II (Reyes Huertas)	650	585.000
Lote 15	Residencia de Mérida	300	270.000
Lote 20	H.P. Los Santos de Maimona	360	324.000
Lote 21	H.P. Zafra	600	540.000
Lote 22	H.P. Burquillos del Cerro	300	270.000
Lote 23	R. Jerez de los Caballeros	60	54.000

D. José Murillo Gordón

LOTE	LOCALIDAD	N.º SERV.	IMPORTE
Lote 12	H.P. Hornachos	404	360.000
Lote 16	H.P. Azuaga	404	360.000
Lote 17	Residencia de Azuaga	71	63.000
Lote 18	H.P. Campillo de Llerena	263	234.000
Lote 19	H.P. Granja de Torrehermosa	263	234.000

D. Jesús López Fernández:

LOTE	LOCALIDAD	N.º SERV.	IMPORTE
Lote 24	H.P. Cabeza del Buey	550	495.000
Lote 25	H.P. Castuera	400	360.000
Lote 26	H.P. Don Benito	620	558.000
Lote 28	H.P. Quintana de la Serena	320	288.000
Lote 30	H.P. Talarrubias	350	315.000
Lote 32	H.P. Villanueva de la Serena	720	648.000

D. Francisco R. Garrido Rivera.

LOTE	LOCALIDAD	N.º SERV.	IMPORTE
Lote 5	H.P. Presidencia de Badajoz	350	270.000
Lote 7	H.P. Barcarrota	335	270.000
Lote 8	H.P. Olivenza	440	360.000

D. José Marroyo Salgado.

LOTE	LOCALIDAD	N.º SERV.	IMPORTE
Lote 4	H.P. Campomayor	950	630.000

c) Nacionalidad: Española.

Se declaran desiertos los siguientes lotes:

Lote 27, Residencia de D.Benito.

Lote 29, R. Herrera del Duque.

Lote 31, R. Villanueva de la Serena.

Badajoz, 20 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (DOE 26-4-97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 3 de abril de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Campanario.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de don Antonio Sánchez Montero de Espinosa, farmacéutico con domicilio en C/. Calvario, n.º 6, de la localidad de Campanario, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. número 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Sánchez Montero de Espinosa, sita en C/. Calvario, n.º 6, a la C/. Padre Cantero, n.º 13, en la localidad de Campanario».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 13 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.